

MENDOZA, **29 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6315/2026, en las que se tramita la adscripción del Sr. Francisco DEVAUX, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en el espacio curricular “Compiladores”, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el alumno DEVAUX fue adscripto en la asignatura “Lenguajes Formales y Computabilidad” por Resolución N° 415/2023-FI por UN (1) año, a partir del 01-08-2023 y por Resolución N° 560/2024-FI la misma fue aprobada.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor DEVAUX es alumno regular la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de abril del año 2026 al Sr. Francisco DEVAUX (Legajo 13.848) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem – 1ra.renovación, en el espacio curricular “Compiladores”, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 234/2026